

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

FECHA INFORME: Día: 06 Mes 05 Año 2022

CONTRATO N° 001-01-J-EMAVI-DECON-2022

CONTRATISTA: ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO C.C 34.328.153

VALOR DEL CONTRATO: \$17.510.000,00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS) M/CTE.

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato

así:

PAGOS	EJECUCION	PAC MES	VALOR MENSUAL
1	FEBRERO	MARZO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	FEBRERO	ABRIL	
3	MARZO	MAYO	
4	ABRIL	JUNIO	
5	MAYO	JULIO	
6	JUNIO	AGOSTO	

FECHA FIRMA: Día 18 . Mes 01. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" LOTE 2

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

ACTA DE INICIO

Día 20. Mes 01. Año 2022.

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 20-01-2022 hasta el 10-06-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 82.85 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 82.85 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 53.33 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 46.66 %

Observaciones: Se realizó el trámite ante DEFIN de la cuenta de cobro 004 correspondiente al periodo del 01-04-2022 al 30-04-2022

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

0

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

FIRMA PONENCIA MODIFICATORIO CONTRATO 190-00-J-EMAVI-GRUTE-2022	EVALUACION DE MENOR CUANTIA CONTRATO 031-00-J-EMAVI-GRUTE-2022 CINCO OFERENTES	APROBACION ACTO DE ADJUDICACION CONTRATO 020-00-J-EMAVI-GRUTE-2022
APROBACION DEL CONTRATO 052-00-J-EMAVI-GRUTE-2022 MATERIALES DE CONSTRUCCION		
APROBACION DEL CONTRATO 053-00-J-EMAVI-GRUTE-2022 ADQUISICION DE LO LOCKERS		
APROBACION DEL CONTRATO 079-00-J-EMAVI-GRUTE-2022		
APROBACION APERTURA PLIEGO DEFINITIVOS PROCESO 029-00-J-EMAVI-GRUTE-2022		
APROBACION DEL CONTRATO 008-00-S-ESM-EMAVI-2022		
EVALUACION 020-00-S-ESM-EMAVI-2022 "SERVICIO DE HOME CARE PARA EL SISTEMA DE SANIDAD MILITAR DELA ESCUELA MILITAR DE AVIACION" MENOR CUANTIA CUATRO (4) COMPAÑIAS EVALUADAS		
EVALUACION 041-00-J-EMAVI-GRUCA-2022 MENOR MINIMA		
EVALUACION 011-00-S-ESM-EMAVI-2022 MENOR CUANTIA TRES (3) COMPAÑIAS EVALUADAS		
EVALUACION 048-00-J-EMAVI-GRUTE-2022 MENOR CUANTIA SEIS (6) COMPAÑIAS EVALUADAS		
EVALUACION 010-00-S-ESM-EMAVI-2022 MENOR CUANTIA TRES (3) COMPAÑIAS EVALUADAS		
ESTRUCTURACION JURIDICA PROCESO "FASE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORECTIVO AL MODELO DE VUELO AERODINAMICO, SISTEMA VISUAL, Y CONTROLES DE VUELO DE SIMULADOR DE VUELO T-90C"		

CONTRATO 010-06-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO ARMAS CORTAS PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-01-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO FUTBOL PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-00-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO BALONCESTO PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-05-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO ARMAS LARGAS PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-04-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO TENIS DE CAMPO PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-03-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO GOLF PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		
CONTRATO 010-07-J-EMAVI-GRUCA-2022 “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DEPORTE DE CONJUNTO Y DE CAMPO ABIERTO TIPO TIRO CON ARCO PARA LA FORMACION PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCULA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ”		

CONTRATO No. 012-EMAVI-GRUVE-EMAVI-2022 " CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA UN LOCAL COMECAIL DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS DENOMINADO "SABOR Y ARTE" DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCOFIDEL SUALES		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.0133-J-EMAVI-GRUAC-2022 OPS.ADRIANA GOMEZ VALENIA DEL PROGRAMA DE INGENIERIA INFORMATICA		
CONTRATO No, 002-J-GRUAC-2022 "RENOVACION SUSCRIPCION CON LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMPUTADOCION "SCO2" PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ"		
CONTRATO No, 004-J-GRUAC-2022 "RENOVACION SUSCRIPCION ASOCIACION COLOMBIA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION "ASCOLFA" PARA EL PROGRAMA ACADEMICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ"		
CONTRATO No. 001-J-EMAVI-GRUAC-2022 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL GRUAC DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 018-J-GRUAC-EMAVI-2022		

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

En el presente periodo se tramitó al Departamento Financiero el Cuarto Pago parcial del Contrato

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Las actividades descritas en el anexo técnico que se requieran ir ejecutando mensualmente de acuerdo al avance de los contratos, según necesidades de la EMAVI y ESM

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

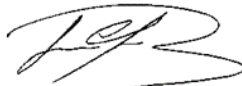
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO ☒ X _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR (S) CT. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ

FIRMA:



C.C. No.

93.088.854

DEPENDENCIA:

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS-EMAVI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.



INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
8. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión al Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución de designación de supervisores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.
9. Se debe reportar con suficiente anticipación al Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.